

XINOX S.A.

Guayaquil, 15 de junio del 2020.

Señor y Señores Accionistas de **XINOX S.A.**

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de **XINOX S.A.**, Concerniente a la fiscalización, vigilancia y control sobre la administración y específicamente sobre la Contabilidad de la Compañía, correspondiente al Ejercicio económico del **2.019** me cumple informar a Uds. Lo siguiente:

1.- He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los señores Administradores y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, así como también se ha cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la Sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial, por la Superintendencia de Compañías.

2.- La labor del Gerente General a través de sus ordenes, disposiciones y la toma de decisiones ha sido llevada sin incoherencia, ni ordenes contradictorias, ni indicio alguno que indique saber la falta de armonía o colaboración dentro de la compañía.

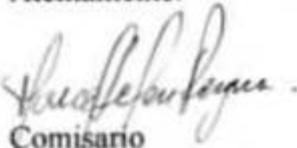
3.- He analizado la forma en que los Administradores han llevado los libros Sociales, a saber: Libro de Correspondencia, de Actas de Junta General de Accionistas, Talonario y Acciones Expedientes de Actas, Registro de Acciones y Accionistas he comprobado que se ajustan a las disposiciones legales de dicha materia.

4.- De igual manera informo, que he revisado los Libros y demás documentos Contables, Estados de Caja, Balance General, Estado de pérdidas y Ganancias y demás correspondiente al ejercicio económico del año **2.019**, pudiendo comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la Administración para la elaboración de este informe ha sido razonable y completa.

5.- En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía me he ceñido a actuar conforme al preceptuado en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

6.- Con los antecedentes expuestos, no existe observación a la gestión administrativa ni a la contabilidad de **XINOX S.A.**

Atentamente.



Comisario
Helen Reyna Mero
C.I. 1305261768